



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01037190-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Coordinación de la Secretaría de Posgrado, solicita la contratación del **Dr. Gustavo Marcelo MARTÍN (D.N.I. 34.968.051)**, para prestar servicios docente en el dictado del curso de posgrado de “Género, Territorio y Políticas de Cuidado en Contextos de Problemática y Conflicto Socio-Ambiental: Perspectivas Ecofeministas e Interseccionales”, aprobado por RHCD N.º 355/2023, organizado por la Secretaría de Posgrado en el marco de la Convocatoria a Propuestas Formativas sobre problemáticas Socioambientales 2023, durante el período del 04/12/2023 y hasta el 17/12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado requerida por la norma y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, también exigidos por la misma normativa.

El informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, corresponde con carácter de excepción y en los términos de la ORD HCS 5/95, efectuar reconocimiento de servicios autorizando el pago de los honorarios profesionales devengados en concepto de legítimo abono.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción (Ord. HCS N.º 5/95), en virtud del Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado – ANEXO D - (sin relación de empleo público) al **Dr. Gustavo Marcelo Martín (D.N.I. 34.968.051)**, como docente en el dictado del curso de posgrado de “Género, Territorio y Políticas de Cuidado en Contextos de Problemática y Conflicto Socio-Ambiental: Perspectivas Ecofeministas e Interseccionales”, aprobado por R. HCD N.º 355/2023, organizado por la Secretaría de Posgrado en el marco de la Convocatoria a Propuestas Formativas sobre problemáticas Socioambientales 2023, desde el 04/12/2023 al 17/12/2023, cuyo gasto deberá ser atendido e imputado a la fuente y fondos

establecidos en el informe de factibilidad presupuestaria que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.